

HECHO ESENCIAL

CLUB DE POLO Y EQUITACIÓN SAN CRISTÓBAL S.A.

Santiago, 2 de mayo de 2023

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Acuerdos Junta Ordinaria de Accionistas Club de Polo y Equitación San Cristóbal S.A.

De mi consideración,

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, debidamente facultado al efecto, comunico a usted, en calidad de Hecho Esencial lo siguiente:

Que en Junta Ordinaria de Accionistas de Club de Polo y Equitación San Cristóbal S.A. (la "Sociedad"), celebrada el pasado 28 de abril de 2023, en segunda citación, se adoptaron los siguientes acuerdos::

- a) Se aprobó el informe de los auditores externos, la memoria, balance y estados financieros del ejercicio 2022.
- b) Se acordó la renovación del directorio, resultando electas las siguientes personas: Francisco Varela Noguera, Sergio Eguiguren Ebensperger, Alejandra Cremaschi Barriga, Carlos Alberto Frías Izquierdo, Felipe Bertin Puga, Cristóbal Mardones Falcone, Juan Paulo Bambach Salvatore, José Manuel Ibáñez Edmiston y Paz Echeverría Vidal.
- c) Se designó a Echeverría Auditores SpA como auditores externos para el periodo 2023.
- d) Se designó al diario electrónico La Nación para efectuar publicaciones.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Juan Ignacio Court Mesa
Gerente General
Club de Polo y Equitación San Cristóbal S.A.